



FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992

TERCER GRUPO DE TRABAJO
INTERSESIONES
Punto 2 del orden del día

92FUND/WGR.3/25/10
11 marzo 2005
Original: INGLÉS

EXAMEN DEL RÉGIMEN INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN

LISTA DE DOCUMENTOS ANTERIORES

Nota del Director

Resumen: El presente documento comprende la lista de documentos publicados en relación con la labor del Grupo de Trabajo de la primera a la octava reunión.

Medida que ha de adoptarse: Tomar nota de la información.

1 Introducción

El Director ha preparado una lista de documentos publicados hasta ahora por el Grupo de Trabajo con respecto a sus ocho primeras reuniones. Se presenta esta lista a continuación.

Documentos presentados en la primera reunión del Grupo de Trabajo (julio de 2000)

92FUND/WGR.3/2	Alemania, Irlanda e INTERTANKO (Varias cuestiones, entre ellas la clasificación de reclamaciones, la aplicación uniforme de los Convenios, la mejora de los pagos, y la cobertura de las unidades móviles mar adentro por los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo)
92FUND/WGR.3/2/1	Francia (Varias cuestiones, entre ellas el incremento de las cuantías máximas de indemnización, los pagos de emergencia, los daños al medio ambiente)
92FUND/WGR.3/2/2	España (Varias cuestiones, entre ellas el incremento de los límites de indemnización (propietarios y aseguradores) y un mayor compromiso de los fletadores en la selección de buques tanques para el transporte de crudo)
92FUND/WGR.3/2/3	Reino Unido (Varias cuestiones, entre ellas la liquidación y tramitación de reclamaciones, las responsabilidades de los Estados Miembros y costes fijos)

Documentos conexos

92/FUND/WGR/3/3 92FUND/A.5/4	Informe sobre la primera reunión del tercer Grupo de Trabajo intersesiones
92FUND/A.5/28	Acta de las Decisiones de la quinta sesión de la Asamblea (sección 7)

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su segunda reunión (marzo de 2001)

92FUND/WGR.3/5	Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF) (Varias cuestiones, entre ellas los niveles máximos de indemnización y encauzamiento de la responsabilidad)
92FUND/WGR.3.5/1	Australia, Canadá, Dinamarca, Noruega, Países Bajos, Reino Unido y Suecia (Varias cuestiones, entre ellas los daños al medio ambiente y el nivel máximo de indemnización)
92FUND/WGR.3/5/2	ITOPF (Admisibilidad de reclamaciones de indemnización por daños al medio ambiente en virtud de los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo de 1992)
92FUND/WGR.3/5/3	Italia (Varias cuestiones, entre ellas los plazos de prescripción e introducción de una garantía para cubrir el riesgo de pagos en exceso)
92FUND/WGR.3/5/4	República de Corea (Fondo de Amortiguación)
92FUND/WGR.3/5/5	Francia (Responsabilidad de los propietarios de buques y de los receptores de la carga)
92FUND/WGR.3/5/6	Francia (Indemnización de los daños ecológicos a ser pagados por el régimen internacional de indemnización)
92FUND/WGR.3/5/7	Francia (Revisión del régimen de indemnización, aumento de la cuantía máxima del régimen internacional en virtud de los Convenios de 1992)
92FUND/WGR.3/5/8	Irlanda (Observaciones preliminares sobre el documento 92FUND/WGR.3/5/1)
92FUND/WGR.3/5/9	Italia (Introducción del tercer nivel de indemnización del propietario de la carga)

Documentos conexos

92FUND/WGR.3/6	Informe sobre la segunda reunión del tercer Grupo de Trabajo intersesiones
----------------	--

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su tercera reunión (junio de 2001):

92FUND/WGR.3/8	Director (Aplicación uniforme de los Convenios)
92FUND/WGR.3/8/1	Director (Diversas cuestiones de índole del Derecho de Tratados)

92FUND/WGR.3/25/10

- 3 -

92FUND/WGR.3/8/2	OCIMF (Tercer nivel optativo)
92FUND/WGR.3/8/3	International Group of P&I Clubs (Reparto del peso financiero)
92FUND/WGR.3/8/4	Australia y otros (Protocolo relativo a un tercer nivel optativo)
92FUND/WGR.3/8/5	Australia, Canadá, Francia y el Reino Unido (Responsabilidad del propietario del buque)
92FUND/WGR.3/8/6	Países Bajos (Perfeccionamiento del sistema de contribución)
92FUND/WGR.3/8/7	Estados Unidos (Planificación de la evaluación y restablecimiento de daños a los recursos naturales)
92FUND/WGR.3/8/8	Francia (Daños ecológicos)
92FUND/WGR.3/8/9	International Group of P&I Clubs (Incremento de la cuantía de limitación para buques pequeños)
92FUND/WGR.3/8/10	España y el Reino Unido (‘Margen de utilidad’ para costes fijos)
92FUND/WGR.3/8/11	Cámara Naviera Internacional (Apoyo al documento presentado por Australia y otros)
92FUND/WGR.3/8/12	Reino Unido (Convenio OPRC)
92FUND/WGR.3/8/13	Francia (Manual de Reclamaciones)
92FUND/WGR.3/8/14	Suecia (Estudios ambientales)
92FUND/WGR.3/8/15	Italia y la República de Corea (Pagos contra garantía)
92FUND/WGR.3/8/16	INTERTANKO (Tercer nivel y aumento voluntario de la cuantía de limitación del propietario del buque)

Documentos relativos al Grupo de Trabajo presentado en la 6ª sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 (octubre de 2001)

92FUND/A.6/4	Informe sobre la 2ª y 3ª reuniones del tercer Grupo de Trabajo intersesiones
92FUND/A.6/4/1	Proyecto de Protocolo – Nota del Director
92FUND/A.6/4/1/Add.1	Proyecto de Protocolo – Adición a la Nota del Director
92FUND/A.6/4/2	OCIMF (Observaciones sobre el texto del proyecto de Protocolo)
92FUND/A.6/4/3	International Group of P&I Clubs (Explicación detallada de su propuesta de junio 2001 sobre el incremento voluntario de la cuantía de limitación para buques pequeños)
92FUND/A.6/4/4	Reino Unido (Implantación del Convenio OPRC y el Protocolo OPRC (SNP))
92FUND/A.6/4/5	Australia, Canadá, Reino Unido y Suecia (Restauración del medio ambiente)
92FUND/A.6/4/6	Japón (Observaciones sobre el texto del Proyecto de Protocolo)

Documentos conexos

92FUND/A.6/28 Acta de las Decisiones de la sexta sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 (sección 6)

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su cuarta reunión (marzo de 2002):

92FUND/WGR.3/11 Mandato revisado
92FUND/WGR.3/11/1 International Group of P&I Clubs
(Asuntos de interés general relativos a la revisión de los Convenios y el aumento voluntario de los límites de responsabilidad para buques pequeños)
92FUND/WGR.3/11/2 OCIMF
(Propuesta que consiste en que los propietarios de los buques participen con los receptores de hidrocarburos en el Fondo Complementario)
92FUND/WGR.3/11/3 Australia, Canadá, Francia, Irlanda, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia
(Restauración y estudios ambientales posteriores al derrame)
92FUND/WGR.3/11/4 Japón y la República de Corea
(Daños al medio ambiente)
92FUND/WGR.3/11/4/Add.1 Japón y la República de Corea
(Daños al medio ambiente)
92FUND/WGR.3/11/5 INTERTANKO y la Cámara Naviera Internacional
(Financiación del Fondo Complementario y daños al medio ambiente)

Documentos conexos

92FUND/A.7/4 Informe sobre la 4ª reunión del tercer Grupo de Trabajo
92FUND/WGR.3/12 intersesiones
92FUND/A.7/29 Acta de las Decisiones de la 7ª sesión de la Asamblea del Fondo de 1992 (sección 6)

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su quinta reunión (febrero de 2003):

92FUND/WGR.3/14/1 Federación de Asociaciones Europeas de Almacenamiento de Tanques (FETSA)
(Examen del régimen internacional de indemnización - Puesta a punto del sistema de contribución)
92FUND/WGR.3/14/2 OCIMF
(Propuesta de revisión de los Convenios de Responsabilidad Civil y de los Fondos)
92FUND/WGR.3/14/3 Director
(Aplicación uniforme de los Convenios)
92/FUND/WGR.3/14/4 Francia
(De la responsabilidad del propietario del buque, de sus consecuencias y de la definición de la obligación financiera del propietario)
92/FUND/WGR.3/14/5 Francia, España y la Comisión Europea
(Responsabilidad de las partes que intervienen en el transporte marítimo de hidrocarburos)
92/FUND/WGR.3/14/6 Argelia
(Aplicación del Convenio del Fondo de 1992 relativo a la zona económica exclusiva o a una zona designada en virtud del artículo 3 a) ii) del Convenio de 1992)

92/FUND/WGR.3/14/7	International Group of P&I Clubs (Enmiendas a los Convenios)
92/FUND/WGR.3/14/8	Canadá (Falta de presentación de informes sobre hidrocarburos)
92/FUND/WGR.3/14/9	España, Italia, Países Bajos, Polonia, y Reino Unido (Propuesta de pago de un margen de utilidad sobre las reclamaciones por costes fijos del equipo utilizado para contener y prevenir la contaminación por hidrocarburos)
92/FUND/WGR.3/14/10	INTERTANKO (Constitución de un plan de indemnización con un tercer nivel)
92/FUND/WGR.3/14/11	Reino Unido (Propuesta de revisión de la definición de 'buque' en el artículo 1 de los Convenios de 1992)
92/FUND/WGR.3/14/12	Reino Unido (Procedimientos alternativos de solución de controversias)
92/FUND/WGR.3/14/13	Reino Unido (Responsabilidad de los propietarios de buques)
92/FUND/WGR.3/14/14	Japón (Aplicación uniforme de los Convenios y otras cuestiones afines)
92/FUND/WGR.3/WP.3	Examen del régimen internacional de indemnización - Proyecto de resolución que ha de aprobar la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos
92/FUND/WGR.3/WP.3/Rev.1	Examen del régimen internacional de indemnización - Proyecto de resolución que ha de aprobar la Asamblea del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos

Documentos conexos

92FUND/A.ES.7/6 92/FUND/WGR.3/15	Informe sobre la quinta reunión del Tercer Grupo de Trabajo intersesiones
-------------------------------------	---

Documento preparado para el Grupo de Trabajo en su sexta reunión (octubre de 2003) – Reunión cancelada

92/FUND/WGR.3/16/1	Director (Estudio de los costes de derrames con relación a la cuantía límite actual y futura de los Convenios de 1992)
--------------------	---

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su séptima reunión (febrero de 2004)

92FUND/WGR.3/19	Director (Estudio de los costes de derrames pasados en relación con las cuantías límite actuales y futuras de los Convenios de 1992)
92FUND/WGR.3/19/1	Australia, Canadá, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Nueva Zelanda, Países Bajos y el Reino Unido (Equilibrio de la responsabilidad financiera entre los intereses de los propietarios de buques y de la carga)
92FUND/WGR.3/19/2	Australia, Canadá, Federación de Rusia, Francia, Italia, Nueva Zelanda, Países Bajos, y el Reino Unido (Definición de 'buque', procedimiento de aceptación tácita, falta de presentación de informes sobre hidrocarburos y cobertura de seguro para buques que transporten menos de 2 000 toneladas de hidrocarburos como carga)

92FUND/WGR.3/19/3	OCIMF (Revisión de los objetivos y fines de los Convenios de responsabilidad e indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos)
92FUND/WGR.3/19/4	OCIMF (Mejoras posibles del régimen internacional de indemnización para los daños de contaminación por hidrocarburos)
92FUND/WGR.3/19/5	Países Bajos (Perfeccionamiento del sistema de contribuciones)
92FUND/WGR.3/19/6	Internacional Amigos de la Tierra (Modificación del artículo VIII del Convenio de Responsabilidad Civil de 1992 y del artículo 6 del Convenio del Fondo de 1992)
92FUND/WGR.3/19/7	Canadá y el Reino Unido (Consideraciones sobre seguros, certificación y responsabilidad)
92FUND/WGR.3/19/8	Francia (Cuestiones relativas a la responsabilidad del propietario del buque y el asegurador)
92FUND/WGR.3/19/9	International Group of P&I Clubs (Derecho del propietario del buque a limitar su responsabilidad, encauzamiento de la responsabilidad y reparto de los pagos de indemnización)
92FUND/WGR.3/19/10	International Group of P&I Clubs (Medidas adoptadas por los P&I Clubs en relación con los buques que no cumplen las normas)
92FUND/WGR.3/19/11	Italia (Responsabilidad de los propietarios de la carga)
92FUND/WGR.3/19/12/Rev.1	Japón (Promoción de un transporte marítimo de calidad)
92FUND/WGR.3/19/13	ICS e INTERTANKO (Responsabilidad del propietario del buque, reparto de los pagos de indemnización y transporte de hidrocarburos que no cumple las normas)
92FUND/WGR.3/19/15	International Group of P&I Clubs (Sistema de certificación de la calidad de los buques)
92FUND/WGR.3/19/16	FETSA (Las compañías de almacenamiento de tanques deben poder revelar la identidad de su principal para evitar el pago de contribuciones)

Documento Conexo

92/FUND/WGR.3/20	Informe sobre la séptima reunión del Tercer Grupo de Trabajo intersesiones
------------------	--

Documentos presentados al Grupo de Trabajo en su octava reunión (mayo de 2004)

92FUND/WGR.3/22	Director (Estudio de los costes de los derrames de hidrocarburos en relación con las cuantías de limitación pasadas, actuales y futuras de los Convenios de 1992)
92FUND/WGR.3/22/1	Grecia (Provisión de incentivos a las normas superiores de transporte marítimo)
92FUND/WGR.3/22/2	España y Francia (Enmiendas a los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo)
92FUND/WGR.3/22/3	OCIMF (Contratos relacionados con el transporte marítimo de la carga)

92FUND/WGR.3/22/4	Italia (Equilibrio equitativo entre los propietarios de buques y los intereses de la carga)
92FUND/WGR.3/22/5	OCIMF (La función del SIRE en la inspección de los petroleros)
92FUND/WGR.3/22/6	Australia, Canadá, Italia, Nueva Zelandia y el Reino Unido (Seguro obligatorio y su aplicación a buques por debajo del límite actual de 2 000 toneladas de hidrocarburos de carga)
92FUND/WGR.3/22/7	Australia, Canadá, Italia, Nueva Zelandia, Portugal y el Reino Unido (Quórum)
92FUND/WGR.3/22/8	Australia, Canadá, Italia, Nueva Zelandia y el Reino Unido (Procedimiento de aceptación tácita)
92FUND/WGR.3/22/9	Australia, Canadá, Finlandia, Nueva Zelandia, Portugal y el Reino Unido (Responsabilidad del propietario del buque)
92FUND/WGR.3/22/10	Australia, Canadá, Italia, Nueva Zelandia y el Reino Unido (Definición de buque)
92FUND/WGR.3/22/11	International Group of P&I Clubs, ICS, INTERTANKO y OCIMF (Debates comunes del sector)
92FUND/WGR.3/22/12	Italia, Portugal y el Reino Unido (Desincentivos para el uso de buques tanque deficientes)
92FUND/WGR.3/22/13	International Group of P&I Clubs (Repartiendo la carga de indemnización y buques que no cumplen las normas)
92FUND/WGR.3/22/14	Canadá, Italia y España (Enmiendas a los Convenios de Responsabilidad Civil y del Fondo)
92FUND/WGR.3/22/15	Canadá y el Reino Unido (Exigencia de que los informes sobre hidrocarburos y las contribuciones se presenten en un plazo razonable)
92FUND/WGR.3/22/16	Japón (Introducción de un mecanismo para promover el transporte marítimo de calidad)
92FUND/WGR.3/22/17	República de Corea (Incremento de las cuantías de limitación en virtud del CRC y del Fondo)
92FUND/WGR.3/22/18	Director (Cuestiones del derecho de tratados)

Documento Conexo

92FUND/WGR.3/23	Informe sobre la octava reunión del Tercer Grupo de Trabajo intersesiones
-----------------	---

2 Medida que se solicita

Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota de la información que consta en el presente documento.
